



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-141828021-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-141828021-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMÁGENES PILAR S.A., CUIT N° 30711142823, Legajo N° 1.317 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico EZEQUIEL FRANCISCO BELLANTONE, Documento Nacional de Identidad N° 30.819.946, Matrícula Nacional N° 17.695, como Director Técnico de la firma IMÁGENES PILAR S.A., Legajo N° 1.317, con domicilio legal sito en la Av. Perón N° 1900, Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y depósito sito en la calle General Guido N° 1248, Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la

Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2023-141828021-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv